

Convocatoria de proyectos innovadores 2019. Cuestiones prácticas y novedades.

Buenas prácticas

**AEI- EIP en el Programa Nacional de Desarrollo Rural.
Submedida 16.2**

**Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.
Marzo 2019**

CONVOCATORIA 2019 DE AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES

- **Marco normativo.**
- **Publicación-plazo de presentación de solicitudes.**
- **Fases de la instrucción del procedimiento.**
- **Agrupación solicitante/Membresía del grupo operativo supra autonómico. La figura del representante de la agrupación solicitante y del coordinador técnico del proyecto.**
- **Presentación de solicitudes. Fases de presentación de documentación.**
- **La solicitud:**
 - **Marco de resultados y dos fases ejecución.**
 - **Presupuestos.**

OTROS

- **Particularidades de la instrucción: reformulación.**
- **Modificaciones.**

AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES MARCO NORMATIVO

- **Real Decreto 169/2018, de 23 de marzo de bases reguladoras (BOE nº 81 de 3 de abril de 2018)**

<https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-4551>

- **Convocatoria 2019, toda la información en sede electrónica MAPA.**

https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/ficha-procedimiento?procedure_id=462&procedure_suborg_responsable=160&by=theme

eip-agri

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. PLAZO

- **Resolución de 26 de febrero de 2019 del Fondo Español de Garantía Agraria, O. A. (FEGA) por la que se convocan ayudas para la ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el año 2019. Con efectos desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.**
- *Publicación del extracto de la convocatoria en BOE nº 61 de 12/03/2019.*
- *Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles (hasta el día 8 de abril de 2019 incluido)*

FASES DE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (I)

- Órgano instructor. D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (Art. 12 BBRR).
- Fases de la instrucción:
 - Plazo presentación de solicitudes: desde el 12 de marzo hasta el 8 de abril de 2019 (14:00 h peninsular)
 - Revisión de solicitudes, requerimientos para la subsanación (10 días hábiles)
 - Verificación del cumplimiento de las condiciones de admisibilidad para adquirir la condición de beneficiario por el órgano instructor (requisitos solicitantes/proyecto)
 - Evaluación técnica de los proyectos. Criterios objetivos de selección. Anexo III de la convocatoria.
 - Estudio de la comisión de valoración (Art.12.5 de las BBRR)- Informe.

FASES DE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (II)

- Fases de la instrucción:

- Propuesta de resolución provisional (No genera derechos)
- Plazo para presentar alegaciones a la PRP (10 días hábiles).
- Estudio de alegaciones por el órgano instructor.
- Examen de las alegaciones por comisión de valoración-informe
- Propuesta de resolución definitiva (Fiscalización previa-Informe SEPG).
- Recurso de alzada a la PRD (1 mes).

CONCLUSIONES:

- Instrucción del procedimiento compleja (alta concurrencia, evaluación técnica)
- Proyectos que para su ejecución dependan en gran medida de la financiación pública deben tener en cuenta al programar las actividades y definir el presupuesto y su imputación a los distintos periodos de ejecución que la resolución de la convocatoria se dilata en el tiempo más de los 6 meses previstos en las bases reguladoras. (CONVOC 2018 > de 9 meses)

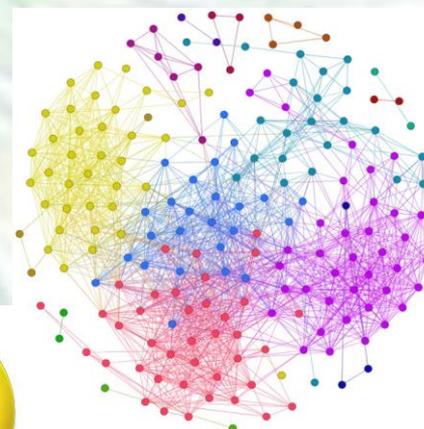
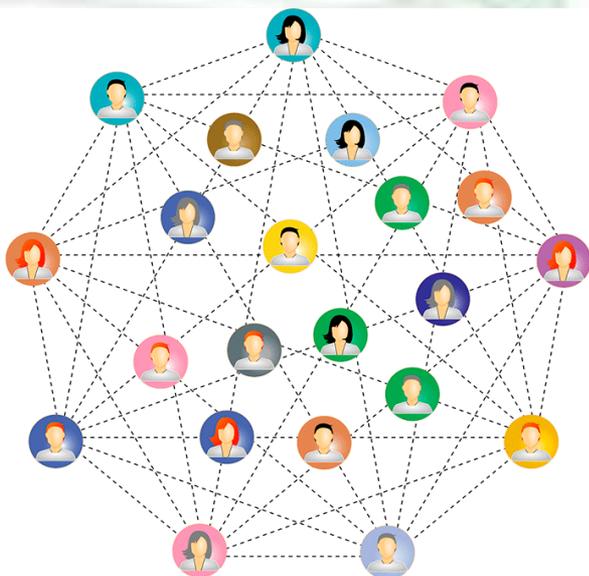
AGRUPACIÓN SOLICITANTE REQUISITOS

- Compuesta por **al menos dos** personas, físicas o jurídicas, **independientes entre sí**. (Se comprueba que los miembros no tienen claras dependencias orgánicas, funcionales o económicas entre sí)
- La agrupación solicitante está formada por **al menos dos personas**, físicas o jurídicas, de los siguientes **perfiles**:
 - a) Sector agroalimentario o forestal: como por ejemplo organizaciones representativas de agricultores, ganaderos o silvicultores, organizaciones interprofesionales, empresas del sector y sus organizaciones representativas entre otros.
 - b) Sector investigador o del ámbito de la generación o gestión del conocimiento: por ejemplo universidades, centros y plataformas tecnológicos, entidades de I+D+i, entidades de asesoría entre otros.
 - c) Otros agentes de ámbitos que desempeñen un papel relevante en relación a la temática del proyecto: ONGS, Grupos de Acción Local (GAL) o cualquier otro actor relevante en la correspondiente temática de la agrupación.
- La agrupación solicitante tiene carácter **supra-autonómico**.
- Al menos **un miembro** de la agrupación pertenece al **ámbito de la agricultura, ganadería, selvicultura o transformación o comercialización de productos agroalimentarios o forestales**

AGRUPACIÓN SOLICITANTE

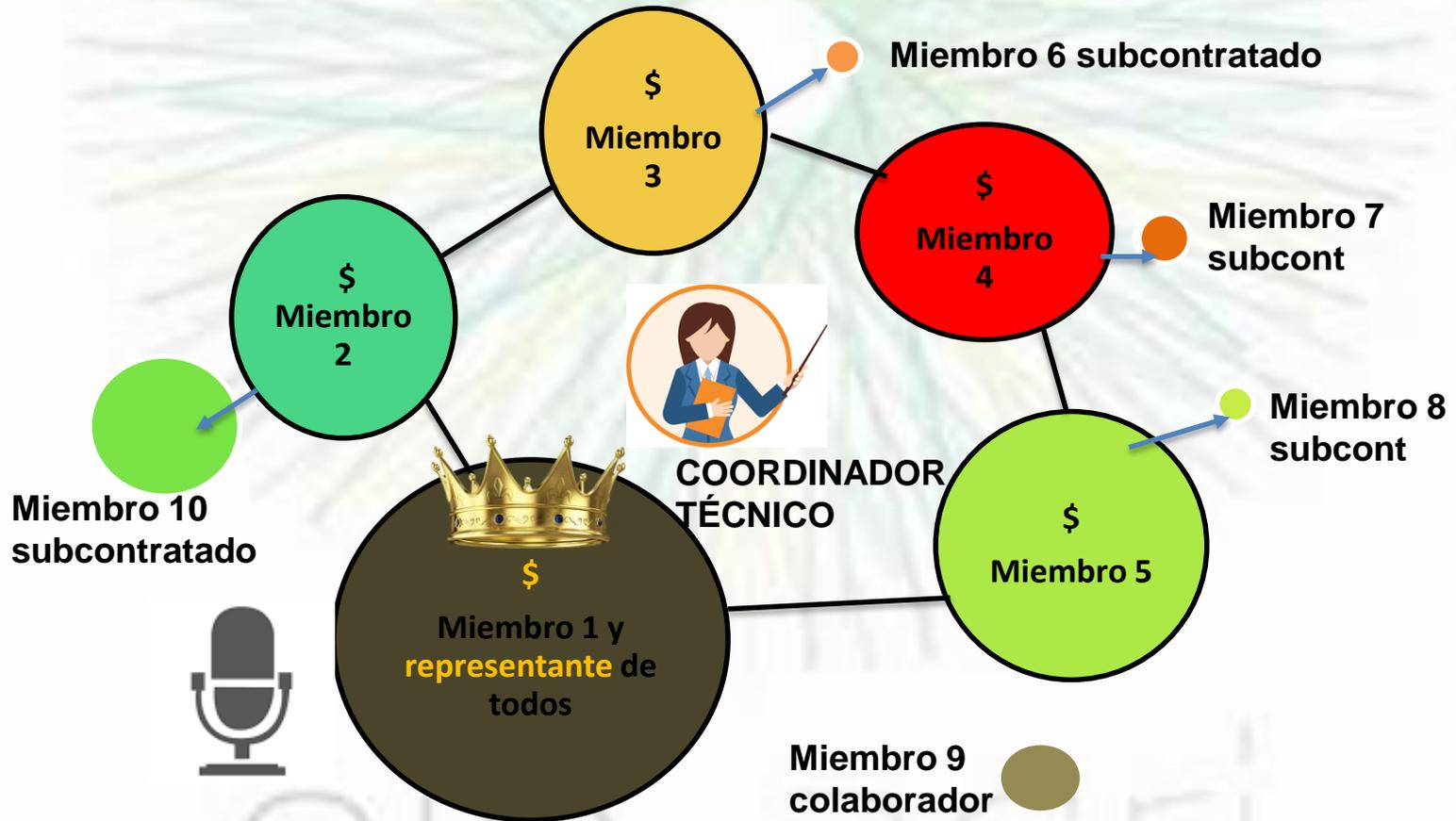
- Una agrupación que **goce de personalidad jurídica**.
- Un **conjunto de miembros sin personalidad jurídica** que se doten de un **acuerdo vinculante por escrito** (anexo II de la convocatoria).

MEMBRESÍA GRUPO OPERATIVO SUPRA AUTONÓMICO ¿Qué grupo operativo se fomenta?



**Grupos operativos de como máximo 16 miembros
(8 + 8)**

Ejemplo de grupo operativo: 5 miembros solicitantes y 10 miembros en total.



8 + 8 ↔ 8 solicitantes \$ + 8 subcontractados o colaboradores como MAXIMO
Complicación añadida que un subcontractado facture más de 15.000 euros

Representante de la agrupación


Representante
Miembro de la
agrupación
solicitante

- PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, CON PODERES BASTANTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS
- DIRIGE Y COORDINA LAS ACTUACIONES DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO.
- PERCEPTOR ÚNICO DE LA SUBVENCIÓN – La distribuye entre los miembros de la agrupación
- INTERLOCUTOR ÚNICO ENTRE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE Y LA ADMINISTRACIÓN:
 - Se maneja en sede electrónica:
 - Presenta la solicitud (Debe tener certificado/firma electrónica).
 - Recibe las notificaciones electrónicas (Subsanaciones/Otras notificaciones)
 - Recaba toda la información solicitada por la Administración necesaria para las labores de control de la ayuda y las labores de seguimiento y evaluación.
 - Recaba la información de cada miembro relativa a la justificación de la subvención.



Ayudas para ejecutar proyectos innovadores 16.2 AEI

Coordinador técnico del proyecto. Optativo.

- **Figura voluntaria. Puede haberlo o no haberlo, persona física o jurídica.**
- Podrá formar parte de la agrupación o ser contratado por la misma.
- Tareas a realizar
 - a) Dirigir y coordinar técnicamente el diseño y la ejecución del proyecto.
 - b) Coordinar técnicamente los aspectos financieros del proyecto.
- Idealmente podría ejercer la representación legal y la coordinación técnica la misma persona.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. FASES DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Presentación de forma electrónica en la sede electrónica del Ministerio

Modelo normalizado- disponible en sede electrónica:

ANEXO I-SOLICITUD (3 DOCUMENTOS)

- PARTE A – Principales datos
- PARTE B – memoria narrativa del proyecto
- PRESUPUESTO PROYECTO –ARCHIVO EXCEL (SEGÚN TIPO PRODUCTO)

ANEXO II – DOCUMENTO VINCULANTE Y DECLARACIÓN JURADA DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN

ANEXO XV – DECLARACIÓN DEL EFECTO INCENTIVADOR

Procedimientos Servicios Zona Personal | Identificarse

Procedimientos por temas > Desarrollo Rural > Subvenciones para proyectos de innovación de in...

Subvenciones para proyectos de innovación de interés general por grupos operativos.

Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica

Descripción

CONVOCATORIA 2019: inicio del plazo de solicitud el 12 de marzo. Finaliza el lunes 8 de abril de 2019 a hasta las 14:00 horas hora peninsular. CONVOCATORIA 2018: Publicada el ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN de 26 de febrero de 2019. Toda la documentación correspondiente a la convocatoria de 2018 (Resolución del 18 de febrero de 2018 del FEGA) se podrá consultar en el apartado "OTRA DOCUMENTACIÓN ASOCIADA AL PROCEDIMIENTO". Se financiará la ejecución de proyectos innovadores supra-autonómicos en los ámbitos agrarios, agroalimentario, forestal y en el medio rural. Los solicitantes deberán ser agrupaciones de al menos dos personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que se unen para abordar de forma conjunta la innovación en cuestión.

- [Información detallada del procedimiento](#)
- [Información Detallada \(Guía solicitante ayudas 2019 a proyectos de innovación 16 2 PNDP MAPA.pdf\) \(2897634\)](#)
- [Información Detallada \(CONV. 2019. F1-Anexo I A Formulario solicitud. Principales datos GOXXX.pdf\) \(854215\)](#)
- [Información Detallada \(F1-Anexo I Parte B Memoria Narrativa GO XX.docx\) \(177376\)](#)
- [Información Detallada \(F1-Anexo II Documento vinculante y declaraciones responsables GO XX.docx\) \(181416\)](#)
- [Información Detallada \(F1-Anexo XV Declaración de efecto incentivador empresa JJ.docx\) \(184049\)](#)
- [Información Detallada \(F1-Anexo I PRESUPUESTO A1 ANEJO I TFEU PROYECTOS INNOVACION 2019.xlsx\) \(76142\)](#)
- [Información Detallada \(F1-Anexo I PRESUPUESTO A2 FORESTALES PROYECTOS INNOVACION 2019.xlsx\) \(76812\)](#)
- [Información Detallada \(F1-Anexo I PRESUPUESTO B OTROS PROYECTOS INNOVACION 2019.xlsx\) \(82464\)](#)

Servicios telemáticos

Ayuda sobre el procedimiento

Información para solicitar un procedimiento [ver más](#)

¿Cómo realizo una solicitud electrónica de un procedimiento? [ver más](#)

¿Qué necesito para iniciar telemáticamente un procedimiento? [ver más](#)

Para iniciar un procedimiento de forma electrónica mediante la solicitud genérica, es necesario...

https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/ficha-procedimiento?procedure_id=462&procedure_suborg_responsible=160&by=theme

¿Qué documentación hay que tener preparada?

A- Documentación técnica = qué proyecto se va a hacer

B- Mínima doc. jurídico administrativa

- Documento vinculante que tiene incluida la declaración responsable de los solicitantes.

**FASE 1. PLAZO
SOLICITUD.**

A- Ficha resumen divulgativa del proyecto

B- Mucha documentación jurídico administrativa

- Cumplimiento obligaciones Hacienda y Seg. Social.
- Poderes, Estatutos, etc.

**FASE 2.
SOLO PARA
LAS
SOLICITUDES
PROPUESTAS
PARA
APROBACIÓN**

Proyectos Innovadores:

DOCUMENTACIÓN FASE 1. PERIODO DE SOLICITUD.

TÉCNICA: SOLICITUD= MEMORIA= DISEÑO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PARTE JURIDICO ADMINISTRATIVA

1- DOCUMENTO VINCULANTE

- Firmado por todos los miembros de la agrupación
- Designación representante y si lo hay, del coordinador técnico.
- Reparto de tareas- remite a la solicitud.
- Distribución del presupuesto por miembro.
- Lleva incorporada para todos los miembros la DECLARACIÓN

RESPONSABLE

- No estar en crisis
- No haber recibido otra subvención para la misma finalidad...

2- ES OPTATIVO ACUERDO DE COLABORACIÓN

Documento voluntario firmado por el resto de miembros del GO, subcontratados o colaboradores.

Proyectos innovadores.

DOCUMENTACIÓN FASE 2. APROBACIÓN PROVISIONAL.

- a) Documentación de carácter general de cada uno de los **miembros** de la agrupación solicitante
- a.1) Documentación acreditativa de la personalidad de cada uno de los miembros
 - a.2) Documentación acreditativa del ámbito territorial donde cada uno de los solicitantes desarrolla su actividad y de los lugares y comunidades autónomas donde poseen establecimientos
- b) Documentación relativa a la **agrupación**:
- b.1) Acreditación que demuestre al menos para un miembro, que tiene actividad en los ámbitos de la agricultura, ganadería y silvicultura, o en la transformación o comercialización de productos agroalimentarios o forestales, si no se puede deducir de la documentación acreditativa de la personalidad del miembro.
 - b.2) Solamente para agrupaciones con personalidad jurídica, documentación acreditativa de la misma.
- c) Ficha resumen de divulgación **del proyecto innovador** (Anexo IV)

FASE 1. SOLICITUD. ASPECTOS TÉCNICOS.





Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020



RRN
Red Rural Nacional

FASE 1. SOLICITUD . RESULTADOS.

HERRAMIENTA PARA LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES (SUB MEDIDA 16.2. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020). CONVOCATORIA 2018.

DISEÑO DEL PLAN DE TRABAJO: Programa detallado de ejecución con indicación de resultados e indicadores.

Resultados esperados / Cuantificación	Indicador de resultado intermedio o hito	Indicador de resultado final	Fuentes de verificación	Presupuesto por Resultado
Los resultados deben ser coherentes con las actividades desarrolladas y con los indicadores planteados deben estar	Incluir indicador necesario para verificar el cumplimiento intermedio de los objetivos específicos del proyecto.	Incluir indicador necesario para verificar el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto.	Indique los elementos que se van a aportar junto con la justificación final del proyecto para demostrar la consecución de los indicadores y los resultados	Indique el coste total estimado en I de cada uno de los resultados.
R1			FV1	
R2			FV2	
R3			FV3	
R4			FV4	
R5			FV5	



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN



PNDP
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020



RRN
Red Rural Nacional

FASE 1. SOLICITUD. ACTIVIDADES.

HERRAMIENTA PARA LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES (SUB MEDIDA 16.2. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020). CONVOCATORIA 2018.

DISEÑO DEL PLAN DE TRABAJO: Programa detallado de ejecución de actividades o tareas.

Programa detallado de ejecución con indicación de resultados y actividades.

Resultados esperados / Cuantificación	Actividades	Miembro Participante	Presupuesto actividad
Los resultados deben ser coherentes con las actividades desarrolladas y con los indicadores planteados deben estar enunciados de tal forma que resulten cuantificables, medibles y verificables. En la primera columna asigne un código al resultado y en la segunda su denominación y descripción.	Indique las actividades como sinonimo de tareas concretas a desarrollar para alcanzar los resultados.	Nombrar y explicar su función	Indique el coste total estimado en I de cada uno de las actividades.
R1	A1.R1.		
	A2.R1.		
	A3.R1.		
R2			
R3			
R4			
R5			

FASE 1. SOLICITUD PRESUPUESTO. TIPO GASTOS

A

COOPERACIÓN.

- < 25% TOTAL
- Personal, movilidad...

B

DIRECTOS DE EJECUCIÓN

- 50-75% TOTAL
- Todo tipo... tb INVERSIONES

C

DIVULGACIÓN

- 8-25 % TOTAL
- Movilidad, webs, cartelería...

D

COSTES INDIRECTOS

- A tipo fijo 15% de la subvención de los gastos de personal

FASE 1. SOLICITUD. CRUCES PRESUPUESTO



Tipo de gasto subvencionable		Intensidad de la ayuda		
		Ámbito del Anexo I TFUE, o fuera del Tratado pero forestal.	Fuera del ámbito del Anexo I TFUE pero forestal.	Fuera del Anexo I TFUE, y no forestal
A	Costes de funcionamiento de <u>cooperación</u>	100%	100%	50%
	Costes <u>directos de ejecución</u> del proyecto de innovación que no son de inversión.	100%	100%	50%
B	Costes <u>directos de ejecución</u> del proyecto en <u>inversiones</u>	60%	40%	10%
	Costes de actividades de <u>divulgación</u> del proyecto innovador	100%	100%	50%
C	Costes indirectos, a un tipo fijo del 15% de la subvención destinada a gastos de personal.			
D	PRESUPUESTO DE ESTE EXCEL A UTILIZAR	PRESUPUESTO A, indicando el tipo que corresponda.		PRESUPUESTO B

FASE 1. SOLICITUD. PRESUPUESTO GASTOS COOPERACIÓN

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN POR GRUPOS OPERATIVOS AEI-AGRI																	
Presupuesto del proyecto de innovación																	
Nombre del Grupo Operativo y Título del Proyecto.	grabar nombre del grupo y del proyecto										Tipo de producto al que se orienta el proyecto	Producto incluido en el Anexo I del T.F.U.E	A. Costes de funcionamiento de				
Nombre miembro representante del GO	grabar nombre del miembro representante												B1-6. Costes directos de ejecución				
NIF representante del GO	grabar nif /cif del miembro representante												B7. Costes directos de ejecución				
PARTIDAS DE GASTOS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN A IMPUTAR A LA SUBVENCIÓN	TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES	% CONTROL	SUBVENCIÓN periodo 1 (inicio-hasta 15 julio 2020)	SUBVENCIÓN periodo 2 (inicio- hasta 15 julio 2021)	grabar nif /cif del miembro representante		grabar nombre del miembro representante			escribir cif miembro 2		escribir nombre miembro 2					
					MIEMBRO 1 Periodo 1	MIEMBRO 1 Periodo 2	TOTAL MIEMBRO 1	MIEMBRO 2 Periodo 1	MIEMBRO 2 Periodo 2	TOTAL MIEMBRO 2							
A.1. Movilidad y manutención para la coordinación -personal de los miembros de la agrupación	0,00 €		0,00	0,00												0,00	
A.2. Coordinador del proyecto.	0,00 €		0,00	0,00												0,00	
A.3. Gastos de personal miembros agrupación	0,00 €		0,00	0,00	nº persona	nº horas	0,00	nº persona	nº horas	0,00	0,00	nº persona	nº horas	0,00	nº persona	nº horas	0,00
- Categoría 1 "título de doctor, licenciado, ingeniero o equivalente".							0,00			0,00	0,00			0,00			0,00
- Categoría 2 "Título de Diplomado, ingeniero técnico o equivalente".							0,00			0,00	0,00			0,00			0,00
- Categoría 3 "Título de Bachillerato, Formación profesional técnico superior o técnico especialista".							0,00			0,00	0,00			0,00			0,00
- Categoría 4 "Título graduado en educación secundaria, formación profesional técnico o técnico".							0,00			0,00	0,00			0,00			0,00
- Categoría 5 "Nivel de formación equivalente a educación primaria".							0,00			0,00	0,00			0,00			0,00
A.4. Auditor	0,00 €		0,00	0,00							0,00						0,00
A. SUBTOTAL GASTOS DE COOPERACIÓN < 25%	0,00 €	#DIV/0!	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00			0,00			0,00



FASE 1. SOLICITUD. PRESUPUESTO GASTOS DIRECTOS DEL PROYECTO

B.1. Gastos de personal miembros agrupación	0,00 €		0,00	0,00	número personal	número de horas	0,00	número personal	número de horas	0,00	0,00	número personal	número de horas	0,00	número personal	número de horas	0,00	0,00
- Categoría 1 "título de doctor, licenciado, ingeniero o equivalente"							0,00			0,00	0,00			0,00			0,00	0,00
- Categoría 2 "Título de Diplomado, ingeniero técnico o equivalente"							0,00			0,00	0,00			0,00			0,00	0,00
- Categoría 3 "Título de Bachillerato, Formación profesional técnico superior o técnico especialista"							0,00			0,00	0,00			0,00			0,00	0,00
- Categoría 4 "Título graduado en deducción secundaria, formación profesional técnico o técnico"							0,00			0,00	0,00			0,00			0,00	0,00
- Categoría 5 "Nivel de formación equivalente a educación primaria"							0,00			0,00	0,00			0,00			0,00	0,00
B.2. Movilidad y manutención en el proyecto- personal de los miembros de la agrupación	0,00 €		0,00	0,00						0,00								0,00
B.3. Material fungible para el proyecto.	0,00 €		0,00	0,00						0,00								0,00
B.4. Alquiler de equipos, instalaciones, fincas para el proyecto.	0,00 €		0,00	0,00						0,00								0,00
B.5. Servicios de consultoría y de asesoría generales	0,00 €		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00			0,00				0,00	0,00
B.5. a) *Completar por el solicitante.										0,00								0,00
B.5. b) *Completar por el solicitante.										0,00								0,00
B.5. c) Otros										0,00								0,00
B.6. Servicios de contratación tecnológica específicos	0,00 €		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00			0,00				0,00	0,00
B.6. a) *Completar por el solicitante.										0,00								0,00
B.6. b) *Completar por el solicitante.										0,00								0,00
B.6. c) Otros										0,00								0,00
B.7. Inversiones materiales o inmateriales.	0,00 €		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00			0,00				0,00	0,00
B.7. a) *Completar por el solicitante.										0,00								0,00
B.7. b) *Completar por el solicitante.										0,00								0,00
B.7. c) *Completar por el solicitante.										0,00								0,00
B.7. d) *Completar por el solicitante.										0,00								0,00
B.7. e) Otros										0,00								0,00
B.7.1. Inversiones materiales o inmateriales. Subvención	0,00 €		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00			0,00				0,00	0,00
B.7.2. Inversiones materiales o inmateriales. Fondos Propios	0,00 €		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00			0,00				0,00	0,00
SUBTOTAL SUBVENCIÓN GASTOS DIRECTOS DEL PROYECTO	0,00 €		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00			0,00				0,00	0,00
SUBTOTAL FONDOS PROPIOS GASTOS DIRECTOS DEL PROYECTO	0,00 €		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00			0,00				0,00	0,00
B. SUBTOTAL GASTOS DIRECTOS DEL PROYECTO (50-75%)	0,00 €	#DIV/0!	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00			0,00				0,00	0,00



FASE 1. SOLICITUD. GASTOS SUJETOS A OTROS LÍMITES. PERSONAL

Datos actualizados a enero 2019

Grupo profesional, e información estimada sobre el nivel de formación requerido	Salario base anual + pagas extraordinarias (jornada anual 1720 horas)	Máximo coste horario (€/hora)
1- Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.	28.372,40	16,50
2-Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.	23.485,98	13,65
3-Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.	18.376,12	10,68
4-Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalente.	15.366,828	8,93
5-Nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	14.538,30	8,45



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020



RRN
Red Rural Nacional

FASE 1. SOLICITUD. GASTOS SUJETOS A OTROS LÍMITES. ALOJAMIENTO Y DIETAS

Alojamiento	DIETA COMPLETA Manutención comida y cena	MEDIA DIETA. Manutención comida o cena
65,97	37,40	18,70



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020



RRN
Red Rural Nacional

FASE 1. SOLICITUD. PRESUPUESTO GASTOS DIVULGACIÓN

PARTIDAS DE GASTOS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN A IMPUTAR A LA SUBVENCIÓN	TOTAL GASTOS SUBVENCIÓNABLES	% CONTROL	SUBVENCIÓN periodo 1 (inicio-hasta 15 julio 2020)	SUBVENCIÓN periodo 2 (inicio- hasta 15 julio 2021)	grabar nif /cif del miembro representante		grabar nombre del miembro representante		escribir cif miembro 2		escribir nombre miembro 2	
					MIEMBRO 1 Periodo 1	MIEMBRO 1 Periodo 2	TOTAL MIEMBRO 1	MIEMBRO 2 Periodo 1	MIEMBRO 2 Periodo 2	TOTAL MIEMBRO 2		
C.1. Movilidad y manutención para la divulgación -personal de los miembros de la agrupación	0,00 €		0,00	0,00				0,00				0,00
C.2. Material fungible para divulgación.	0,00 €		0,00	0,00				0,00				0,00
C.3. Alquiler de espacios para divulgación.	0,00 €		0,00	0,00				0,00				0,00
C.4. Servicios ligados a la divulgación	0,00 €		0,00	0,00				0,00				0,00
C. SUBTOTAL GASTOS DIVULGACIÓN (8-25%)	0,00 €	#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A + B + C. SUBTOTAL PRESUPUESTADO	0,00 €		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES INDIRECTOS (15% de A3+ B1)	0,00 €	#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTADO	0,00 €		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SUBVENCIÓN. Máximo 600.000 €	0,00 €	#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL FONDOS PROPIOS	0,00 €	#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IMPORTE MÁXIMO DEL ANTICIPO	0,00 €		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PORCENTAJE SOBRE TOTAL SUBVENCIÓN			#DIV/0!	#DIV/0!			#DIV/0!					#DIV/0!

EXCEL

FASE 1. FORMULARIO DE SOLICITUD EN SEDE ELECTRÓNICA

Subvenciones para proyectos de innovación de interés general por grupos operativos.

Cumplimentación

Solicitar

Datos Procedimiento

Procedimiento: Subvenciones para proyectos de innovación de interés general por grupos operativos.

Destino: SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL

Datos de la solicitud

Título: G.O. AZUFAIFO. "FOMENTO DEL CULTIVO ECOLOGICO DEL AZUFAIFO"

Prioridad / Área Focal del FEADER a la que se orienta* (marcar código según anexo V del Real Decreto 253/2016)

AF 2A	AF 3A	P4	AF 5A	AF 5C
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Área temática principal: AGRICULTURA

Área temática secundaria: sanidad vegetal - fitosanitarios

Productos TFUE: Si No Otros

Producto al que se orienta la innovación: Cultivos herbáceos: Forrajes

	Número de registro	Nombre del grupo operativo
Ayudas medida 16.1:	Si <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/> 12333	GRUPO OPERATIVO AZUFAIFO

Ayudas medida 16.2:	Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>	
---------------------	--	--

Importante marcar si se han SOLICITADO ayudas en las convocatorias a la creación de grupos operativos (medida 16.1) o a la ejecución de proyectos (medida 16.2)

FASE 1. FORMULARIO DE SOLICITUD EN SEDE ELECTRÓNICA

Miembros					
	Nombre	NIF/CIF	Primer periodo	Segundo periodo	Importe de subvención solicitado
Miembro 1:	Asociación de amigos del azufaifo	Bxxxxxxx	45000	78000	123000
Miembro 2:	Cooperativa N	Cxxxxxxx	2500	0	2500
Miembro 3:	Centro Tecnológico B	Bxxxxxxx	12000	26500	38500
Miembro 4:	Empresa consultora L	BXXYUNYB	85000	105000	190000
Miembro 5:			0	0	0
Miembro 6:			0	0	0
Miembro 7:			0	0	0
Miembro 8:			0	0	0
Subvención pública total solicitada:			144500	209500	354000
Importe total del anticipo:		<input type="text" value="60000"/>			

- Las cifras deben coincidir con las reflejadas en el presupuesto Excel (Datos fila 54 del presupuesto detallado “Total subvención” y celda B56 sobre “importe máximo del anticipo”)
- En caso de diferir se tomará como válido el presupuesto reflejado en el Excel.



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020



RRN
Red Rural Nacional

FASE 1. FORMULARIO DE SOLICITUD EN SEDE ELECTRÓNICA

Subvenciones para proyectos de innovación de interés general por grupos operativos.

Cumplimentación



Solicitar



Adjuntar
documentación



Firmar
y registrar



Finalización

- Se adjuntarán los documentos obligatorios de la fase I.
- Se finaliza firmando la solicitud electrónica

El fichero ya ha sido adjuntado. [BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf]

» Adjuntar Documentación

Documento

Ningún archivo seleccionado

+ 1. BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf [eliminar](#)

El tamaño máximo permitido por fichero es de 10MB.

El tamaño máximo permitido en total es de 50MB.

El tamaño máximo permitido en el nombre del fichero es de 61 caracteres.

Extensiones permitidas: bmp, csv, dbf, dgn, doc, docx, dwg, dxf, e00, ecw, fax, gif, html, htm, jpg, jpeg, mxd, pdf, png, ppt,

pptx, prj, rar, sbn, sbx, shp, shpx, xls, xlsx, xml, zip, etc.

Caracteres permitidos en el nombre del fichero: letras, números y el punto solo para

Subvenciones para proyectos de innovación de interés general por grupos operativos.

Cumplimentación



Solicitar



Adjuntar
documentación



Firmar
y registrar



Finalización

Una vez cumplimentada la información requerida, se procederá a la firma de la solicitud y documentos anexos (si existen).

Para poder realizar la firma es necesario la utilización de una aplicación de firma en su navegador. Es posible que no se encuentre instalado en su navegador. Si este es su caso, la aplicación solicitará su instalación. Una vez completada la instalación podrá realizar la firma y registro de su solicitud. Tenga en cuenta que para el proceso de firma se le solicitará un certificado digital.



MODIFICACIONES POSIBLES EN EL PROYECTO APROBADO

SIEMPRE INFORMAR DE CUALQUIER MODIFICACIÓN NECESITAN AUTORIZACIÓN EXPRESA PREVIA

- **Cambios en el presupuesto:**
 - Entre bloques A/B/C cambios de más de 8 puntos porcentuales.
 - Reparto presupuesto \neq entre miembros en el mismo periodo anual
- **Resultados que cambian, justificadamente.**
- **Miembros que sustituyen a otros, justificadamente.**

Hay que informar 3 meses antes de iniciar el cambio para tramitar la autorización.

NO NECESITAN AUTORIZACIÓN

- Cambios menores, pequeños cambios en el presupuesto, cronograma, pequeñas actividades nuevas, pero hay que informar de los mismos cuando se produzcan.



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020



RRN
Red Rural Nacional

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA DE 2019

WEB de este evento de la



<http://www.redruralnacional.es/-/jornada-informativa-de-la-convocatoria-de-proyectos-innovadores-de-interes-general-2019-a-ejecutar-por-grupos-operativos-supra-autonomicos-de-la-aei-a>

eip-agri

Dónde encontrar la información de los GO creados:

A escala nacional:

RRN

<http://www.redruralnacional.es/grupos-operativos>

¿En la web de cada CCAA?

A escala UE:

EIP service point website (ya aparecen los de otros EEMM).

ARMONIZACIÓN DE IDIOMA Y CONTENIDO EN MARCHA (TEMPLATE)

<http://ec.europa.eu/eip/agriculture/en/content/links-existing-operational-groups>



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN



PNDR

Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020



RRN
Red Rural Nacional

Muchas gracias

DG Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (MAPAMA)

idiagri@mapama.es

eip-agri